



Ministerio de Economía y Finanzas

# **El Ranking Doing Business del Banco Mundial y su relación con la gestión municipal**

**CONSEJO NACIONAL DE LA COMPETITIVIDAD  
Enero 2013**

# Ranking Doing Business

## ¿Qué es el Ranking Doing Business?



- Es una medición de la Corporación Financiera Mundial - IFC (institución del Banco Mundial) elaborada desde el año 2003 para medir el clima de negocios en 185 economías.
- Un país tiene un buen clima de negocios en la medida que la regulación en torno a las empresas beneficia su formación y crecimiento.  
Tiene por objetivo: (i) promover la competencia entre países para una regulación más eficiente, (ii) proveer referentes objetivos y medibles de reforma.
- Entre el 2005 – 2013 el Perú es el segundo país a nivel de la región que más avanzó en la mejora de la facilidad de hacer negocios. Encontrándose entre los 50 países más reformistas durante este periodo.

# Ranking Doing Business

## Áreas de medición del DB y evolución 2010-2013



Área Puesto General	2013	2012	2011	2010
Protección de Inversores	13	17	21	20
Registro de Propiedad	19	22	24	28
Obtención de Crédito	23	24	15	14
Apertura de un Negocio	60	55	54	103
Comercio Transfronterizo	60	56	53	80
Obtención de Electricidad	77	82	x	x
Pago de Impuestos	85	85	86	85
Cierre de Empresas (Insolvencia)	106	100	96	99
Manejo de Permisos de Construcción	86	101	97	103
Cumplimiento de Contratos	115	111	110	108

\*\* En el DB 2010, Perú ocupó el puesto 56, sin embargo debido a un ajuste de la metodología (se eliminó el área Contrato de Trabajadores) se midió nuevamente a las economías para hacer comparable los resultados. Ello colocó al país en el puesto 46.

Fuente: Ranking Doing Business 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013



## Metodología

Medición realizada en base a un caso estándar.

- Evalúa dos tipos de data: leyes y regulaciones, e indicadores.
- Encuestas a colaboradores locales.
- Sustento de data por parte de entidades del Estado.
- Reformas con impacto masivo, no sólo a nivel normativo.

# Doing Business y Gestión Municipal

Principales procesos que involucran a las Municipalidades en el Ranking del Doing Business:

- 1.- Emisión de Licencia de Funcionamiento.
- 2.- Emisión de Licencia de Edificación.
- 3.- Emisión de Autorización de conexiones domiciliarias.
- 4.- Emisión de Autorización de interrupción de vías.
- 5.- Estudio de impacto vial.
- 6.- Declaratoria de Fábrica.

# Doing Business: Apertura de un negocio

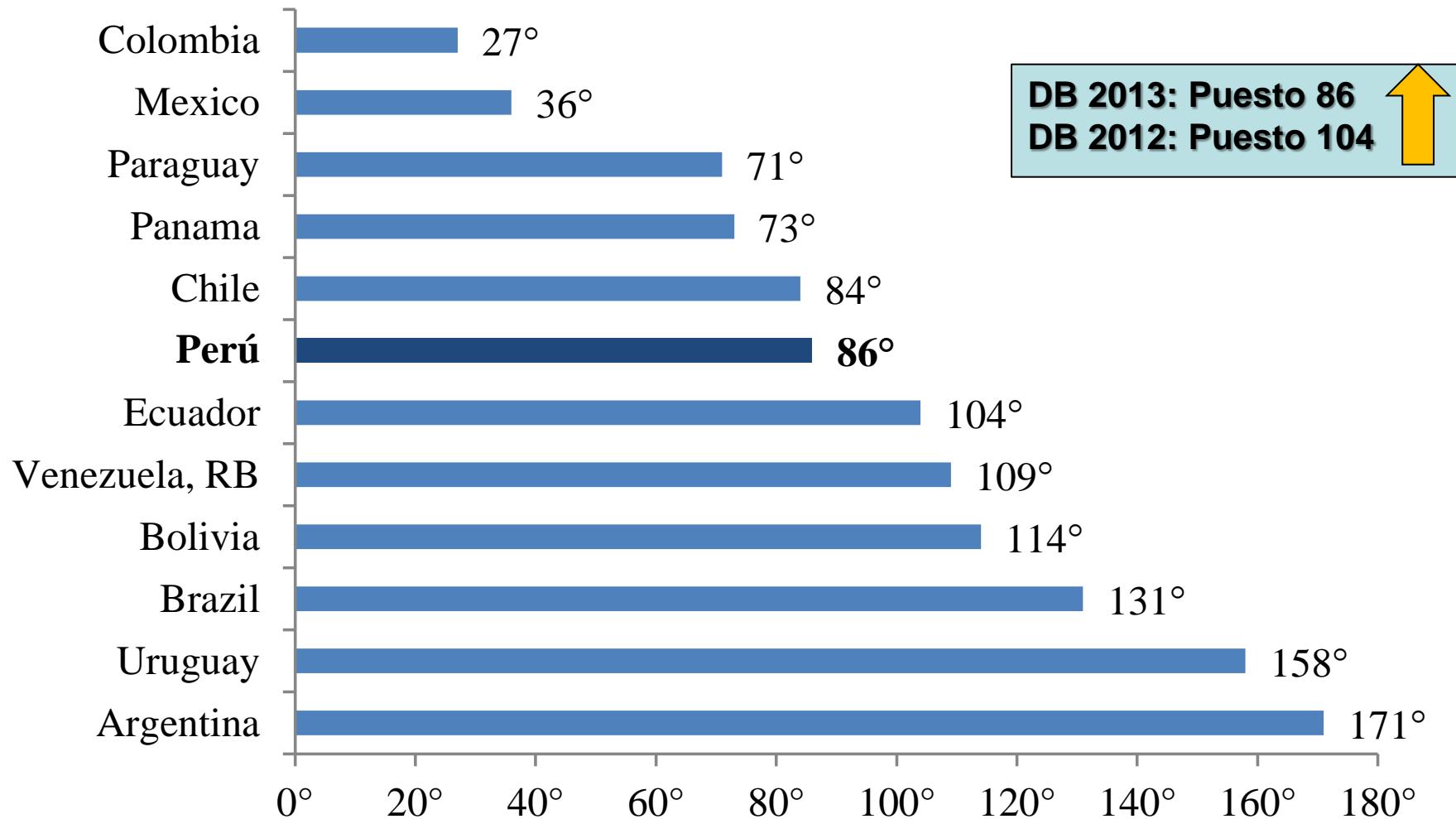


Nº de Trámites	Trámites	Nº de días	Costo (% ingreso per capita)
5	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Reserva de nombre en SUNARP</li><li>2. Inicio del trámite en la Plataforma de Constitución de Empresas en Línea y enviar el acto constitutivo al notario.</li><li>3. Firma de escritura pública en notaría, registro de escritura pública en SUNARP y obtención de RUC y Clave SOL.</li><li>4. Solicitud de legalización de libros contables y societarios</li><li>5. Procedimiento de obtención de Licencia de Funcionamiento</li></ol>	26	<ol style="list-style-type: none"><li>1. US\$2.11 por búsqueda y US\$6.4 por reserva</li><li>2. Gratis</li><li>3. US\$200 (derechos notariales) + % mínimo del capital social + US\$15 (derechos registrales) + US\$8 (por cada director, gerente)</li><li>4. US\$7 por cada libro de 100 páginas. Promedio de US\$35 y 63)</li><li>5. Varía, entre S/.391 y S/.489 (San Isidro)</li></ol>

DB 2012: Puesto 53  
DB 2013: Puesto 60



# Doing Business 2013: Permiso de Construcción



# Demora en cuatro procedimientos representa el 84% del tiempo total (173 días)

Nº	Procedimiento	Autoridad	Tiempos		Costo	
			Días	.%	S/..	.%
1°	Certificado de propiedad (copia de la ficha literal de dominio)	SUNARP	2	1%	15	0%
2°	Anteproyecto	Municipalidad	10	6%	1,466	14%
3°	Licencia de edificación	Municipalidad	45	26%	3,909	38%
4°	Primera inspección	Municipalidad	1	1%	977	10%
5°	Segunda inspección	Municipalidad	1	1%	-	0%
6°	Tercera inspección	Municipalidad	1	1%	-	0%
7°	Estudio de factibilidad para la conexión de agua potable	SEDAPAL	30	17%	220	2%
8°	Inspección de Sedapal 1/	SEDAPAL	1	0%	-	0%
9°	Conexión de Sedapal	SEDAPAL	50	29%	60	1%
10°	Instalación del Servicio Telefónico 1/		7	0%	407	4%
11°	Inspección final de la Municipalidad	Municipalidad	3	2%	-	0%
12°	Conformidad de Obra	Municipalidad	3	2%	-	0%
13°	Declaratoria de Fábrica	Municipalidad	7	4%	217	2%
14°	Inscripción de la Declaratoria de Fábrica en SUNARP	SUNARP	20	12%	2,966	29%
<b>Total</b>			173	100%	10,237	100%



Ministerio de Economía y Finanzas

# **Las metas del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal para Municipalidades de Tipo B**

**CONSEJO NACIONAL DE LA COMPETITIVIDAD**  
**Enero 2013**

# **Licencia de Funcionamiento**

**META: Expedir la licencia de funcionamiento en un período que no supere los 12 días hábiles.**

**Considerar:**

- **Mecanismo de verificación de la meta:**  
Revisión de expedientes. El plazo se computa desde el día de ingreso de solicitud por mesa de partes.
- **Fechas de cumplimiento de la meta:**  
Expedientes iniciados a partir del 1.03.2013
- **Periodo de verificación**  
Se evaluará en agosto - septiembre 2013

# **Licencia de Edificación**

**META:** Contar con un TUPA adaptado a la Ley No 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones y remitido a la municipalidad provincial para su ratificación.

**Considerar:**

- **Mecanismo de verificación de la meta**

TUPA aprobado por Ordenanza Municipal y remitido a la Municipalidad Provincial para su ratificación. Eventualmente se solicitará a las municipalidades provinciales la relación de municipalidades distritales que hayan remitido sus Ordenanzas para ser ratificadas.

- **Fechas de cumplimiento de la meta**

Las municipalidades deben cumplir con esta meta hasta el 30 de junio de 2013. Excepcionalmente, las Municipalidades de Provincias distintas a Lima Metropolitana pueden cumplir con la meta hasta el 31 de julio de 2013 si las disposiciones Municipales Provinciales vigentes en materia de ratificación así lo establecen.

- **Periodo de verificación**

Meses de agosto y setiembre del año 2013

**META:** Modificar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad en el marco de la Resolución del Consejo Directivo N° 042-2011-SUNASS-CD.

**Considerar:**

- **Mecanismo de verificación de la meta**

Modificación del TUPA indicando que el procedimiento administrativo para autorizar una conexión domiciliaria de agua y desagüe debe realizarse en un plazo máximo de 5 días hábiles.

La Ordenanza municipal debe ser aprobada y publicada hasta el 31 de diciembre del año 2013.

- **Periodo de verificación**

Enero y febrero del año 2014

**Gracias**